



**DECANATO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS**

Riobamba, 02 de junio del 2023  
Oficio No. 494-DFCPA-UNACH

Mg.Fc

**Alianne Araujo Pirela**  
**COORDINADOR DE GESTION DE BIBLIOTECA**  
Presente

De mi consideración:

El Decanato de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas en virtud de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad Nacional de Chimborazo en su Art. 144, literal a) expresa: "Decano, máxima autoridad académica de la Facultad, responsable de la gestión estratégica";

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Chimborazo, en su Art. 146, numeral 16, determina que es atribución del decano de la Facultad resolver las solicitudes de personal académico, administrativo y estudiantes que no sean competencia expresa de órganos de mayor jerarquía"

**RESUELVE**

**Resolución No. 494-DFCPA-UNACH.-** Oficiar a la Coordinadora de Gestión de Bibliotecas, a fin de solicitar la no publicación del trabajo de investigación completa en el repositorio de tesis de la Universidad Nacional de Chimborazo del Proyecto de Investigación (Tesis) titulado "COVID19 Y EL DESEMPEÑO DEL MERCADO DE VALORES ECUATORIANO", realizado por la Srta. Doménica Estefanía Zabala Tapia, bajo la tutoría del suscrito Dr. Diego Pinilla, solicitando así que solamente se publique el resumen.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,

Ec. Abg. Patricio Sánchez Cuesta  
**DECANO DE LA FACULTAD**

Elaborado: Maritza L